

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Comisión de Tránsito del Ecuador, en cumplimiento a lo dispuesto en el apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA”, procedió con la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencial y define que la contratación se encuentra cubierta por el acuerdo comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública prevista:

Entidad Contratante:

Entidad Contratante:	Comisión de Tránsito del Ecuador
RUC:	0968589570001
Dirección:	País: Ecuador; Provincia: Guayas; Ciudad: Guayaquil, Dirección: Chile 1710, entre Brasil y Cuenca
Contacto:	Abg. Estibaliz Angelica Valdez Morales Correo electrónico: evaldezm@cte.gob.ec Teléfono: (04) 3731750 ext. 1266
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD \$ 0,00. No se cobrará por costo de edición de documentación

Descripción de la Contratación:

Objeto:	Adquisición de Hand Held para el Proyecto de Inversión “Implementación del Control Operativo de Tránsito en la RVE”
Código del Procedimiento:	R-SIE-CTE-013-2022
Presupuesto Referencial	No disponible. (Conforme a lo indicado en el Art. 265 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072)
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	Adquirir Hand Held para el personal del Cuerpo de Vigilantes, que a su vez contará con impresora personal y sus accesorios. El equipo servirá para el registro de contravenciones de tránsito y garantizar los procedimientos adoptados por los Agentes asignados al servicio operativo, así como también proveer al personal operativo las herramientas para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, así como contar con los sistemas necesarios para la correcta operatividad de las citaciones generadas por medios tecnológicos.
Tipo de adquisición:	Bien Normalizado.
Plazo de ejecución:	120 días contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.
Código CPC (nivel 9):	47313.00.16 - EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA
Procedimiento de Contratación	Subasta Inversa Electrónica.
Comprenderá Subasta Electrónica:	Si.
Comprenderá Negociación:	En los casos previstos en el tercer inciso del Art. 47 de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 47 del RGLOSNCOP.
Fecha Límite para la presentación de solicitudes	No Aplica.
Dirección de presentación de ofertas	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
Fecha Límite para presentación de	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de

ofertas	contratación.
Idioma para presentación de Ofertas:	Español.
Condiciones para la participación	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Condiciones de pago	<p>El 60% del anticipo del valor de los bienes se cancelará dentro de los 30 días calendario siguiente a la suscripción del Contrato, previa entrega de la Garantía de Buen Uso de Anticipo. El 40% restante del valor de los bienes, se cancelará la entrega total de los mismos, en el lugar señalado a completa satisfacción de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y los documentos incluidos a continuación:</p> <p>a) Informe de Satisfacción del administrador del Contrato. b) Acta de Entrega Recepción Definitiva suscrita por la Comisión de Recepción designada por la Máxima Autoridad o su delegado. c) Ingreso a Bodega. d) Garantía Técnica. e) Factura presentada por el Contratista.</p> <p>El porcentaje corresponde a los mantenimientos preventivo y correctivo, se dividirá de la siguiente manera: Mantenimiento Preventivo: Los pagos del mantenimiento preventivo se realizarán de acuerdo al Plan de Mantenimiento propuesto valorado durante la vigencia tecnológica y la vigencia de la Garantía Técnica durante la vida útil del bien. Mantenimiento Correctivo: Los valores correspondientes al mantenimiento correctivo, se pagarán únicamente por lo efectivamente recibido, mediante un informe del Administrador del contrato, que deberá incluir la liquidación económica y la factura correspondiente, posterior a la prestación del servicio.</p>

Guayaquil, 19 de agosto de 2022.

Dra. Sheyla Guerrero Cedeño
SUB-DIRECTORA EJECUTIVA (E)
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

ELABORADO	Abg. Estibaliz Valdez Morales Digitador Recaudador	
REVISADO	Abg. Fernando Arevalo Herrera Director de Compras Públicas	